

Antropología forense en el conflicto armado en el contexto latinoamericano. Estudio comparativo Argentina, Guatemala, Perú y Colombia

Diego A. Casallas E.
alejandiego@yahoo.es

Juliana Padilla Piedrahita
jupapita@yahoo.es
Antropólogos

Universidad Nacional de Colombia

Resumen

El presente escrito es la síntesis del estudio *La práctica de la Antropología Forense en el marco del conflicto armado en Colombia. Estudio comparativo a la luz del contexto latinoamericano (Argentina, Guatemala y Perú)*. Presentamos un análisis y una comparación de la práctica de la Antropología Forense en el marco de un conflicto armado en Colombia, Argentina, Guatemala y Perú, con el fin de obtener elementos que permitan entender su génesis y retroalimentar dicha labor en cada uno de estos países. Se muestra de qué manera la aplicación de la metodología y las técnicas de la Antropología Forense, permite la búsqueda de la justicia y reparación a la gente que ha sufrido con los conflictos.

Palabras clave: Antropología forense, derechos humanos, conflicto social, recuperación de la memoria histórica.

THE ROLE OF FORENSIC ANTHROPOLOGY WITHIN THE LATIN AMERICAN ARMED CONFLICT CONTEXT. COMPARATIVE STUDY OF THE CASES OF ARGENTINA, GUATEMALA, PERU AND COLOMBIA.

Abstract

The article aims at a comparative analysis (cases of Colombia, Argentina, Guatemala and Peru) of the practice of Forensic Anthropology in the frame of an armed conflict in order to get professional feedback of this discipline in countries with a common history of violations to the Humanitarian International Law. This article shows the contribution of Forensic Anthropology techniques and methodology to the search of truth, justice and accountability of the victims who have suffered these abuses.

Palabras clave: Forensic Anthropology, Human Rights, social conflict, ethnic conflict, war crimes, historical memory recovery

ANTROPOLOGÍA FORENSE Y DERECHOS HUMANOS

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario son una serie de pactos, convenciones, acuerdos y protocolos; el primero tiene como finalidad proteger la vida y dignidad humana, que son inherentes a todos los hombres sin distinción de edad, sexo, filiación religiosa, ancestral, cultural, ni de ninguna otra índole. El segundo pretende proteger la vida y dignidad humanas en tiempo de guerra, intentando disminuir sus efectos lesivos sobre la humanidad, tanto de los combatientes como de los no combatientes.

Las situaciones de violencia vividas alrededor del mundo y en Latinoamérica muchas veces desconocen estos Derechos, incurriendo en violaciones e infracciones respectivamente, que pueden ser juzgadas de manera legal por entes nacionales e internacionales que acogen denuncias y llevan a cabo investigaciones.

La necesidad de conocer la verdad, de lograr justicia y reparación para las víctimas (entendidas no solo como aquellos que han sido asesinados o desaparecidos sino también sus familiares y allegados a quienes la violencia también ha afectado directamente) y la sociedad en general, lleva a la búsqueda de herramientas científicas que contribuyen con sus métodos a la consecución de esos elementos de reparación. Una de esas herramientas la constituye la Antropología Forense, que por medio de la aplicación de la antropología social, la arqueología, y la antropología física, aporta elementos para entender, esclarecer y reparar hechos de violencia en donde la principal fuente de información son en ocasiones los restos óseos de las víctimas de acciones violentas.

La antropología social ofrece a la Antropología Forense técnicas de obtención, análisis e interpretación de la información mediante entrevistas a familiares y testigos, así como el aprovechamiento bibliográfico (tanto de publicaciones como de documentos de archivo) que toquen los casos. Igualmente, juega un papel fundamental en el proceso de reparación para aquellos que de una u otra manera han sobrevivido, pero que se ven afectados por la pérdida de sus familiares, amigos o conocidos; así mismo, participa en la reparación de la memoria histórica del territorio, aportando elementos para analizar hechos concretos y no permitir una repetición de los mismos en el futuro.

Por su parte, la arqueología asiste valiéndose de sus técnicas de recolección minuciosa y sistemática de la información que se halla contenida en las escenas de muerte donde se encuentran, además de los restos de las víctimas, los elementos materiales que sirven como evidencia (por ejemplo ojivas, vainillas de proyectil, etc.) dentro de investigaciones específicas de casos que presumen violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario. De la misma forma, es posible hallar información que permita una posterior identificación indiciaria de las víctimas de hechos violentos (prendas u objetos personales que hacen parte de la evidencia). Todos los elementos recuperados aportan datos acerca de las víctimas y sus victimarios que pueden conducir a elucidar las escenas en donde se han generado.

Sumado a lo anterior, la antropología física contribuye con la acción de la Antropología Forense mediante la aplicación de los estudios de osteología humana, en pro de individualizar los restos de las víctimas y aprovechar la información que ellos puedan proporcionar, con el fin de acercarse a una identificación y un entendimiento de las circunstancias de la muerte de la víctima (cabe aclarar que en este último aspecto participa no sólo la antropología en general, sino también otras disciplinas).

En los países estudiados se ha utilizado ésta herramienta en momentos diferentes, pero en búsqueda de una historia. Son esos los ejemplos que se traen a colación.

ARGENTINA

Debido a los enfrentamientos populares con el Estado, a causa principalmente de un descontento en el sector sindical, la inestabilidad política y económica nacional, y un supuesto de lucha contra el comunismo y terrorismo de las guerrillas, una junta militar al mando del general Videla, derrocó el gobierno de Maria Estela Martínez de Perón (viuda del ex presidente, quien heredó el poder) en 1976. Desde entonces la represión contra todo aquello que pudiera significar subversión se hizo extensiva: fue blanco de ejecución y desaparición cualquier grupo o persona sospechosos de tener nexos con la revolución, la población (rural y urbana) fue objeto de atropellos como la detención ilegal anónima, la tortura y las mencionadas antes. El Estado se valió de sus fuerzas de seguridad

y escuadrones de la muerte para llevar a cabo 'acciones de control'. Casi 10.000 desaparecidos reportados, cementerios clandestinos y la ruptura del tejido social, son algunas de las consecuencias de ese periodo de impunidad y silencio (1976-1983).

De vuelta al régimen democrático se buscó lograr la justicia que reclamaban los familiares de las víctimas: se creó la Comisión Nacional de Desaparecidos (CONADEP), se solicitó el juicio a la junta y a los militares, así como la investigación de lo ocurrido; pero trabas como la 'ley de punto final' y 'obediencia debida' truncaron el proceso, aunque estas mismas fueron derogadas en el año 2000, permitiendo continuar con procesos de investigación.

El estudio científico de lo ocurrido durante la dictadura militar cobró importancia gracias a la presión nacional por parte de grupos no gubernamentales e internacionales por medio del apoyo de institutos como la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS), que contaban con la presencia de profesionales, como el antropólogo Clyde Snow, quien promovió la conformación de un grupo que se encargara de los casos en donde el estudio de restos humanos era el común denominador. Con la participación de arqueólogos nacionales para las labores de exhumación y análisis y su capacitación en antropología física, se conformó el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en 1987, el cual inició las investigaciones sobre desaparecidos reportados durante el periodo de conflicto. Su experiencia internacional ha sido base para que sea reconocido, no solo en América Latina sino en el mundo, como capacitado para enfrentarse a escenarios forenses.

La labor del equipo se inicia con la denuncia de una desaparición y una investigación preliminar en el ente oficial encargado, el cual solicita la colaboración de los especialistas. Luego se va al campo a buscar la persona reportada. Lo que es hallado se analiza en el laboratorio y se elabora un informe, que constituye un elemento dentro de lo que es la búsqueda de justicia y reparación histórica de la memoria. Alrededor de 600 exhumaciones han sido practicadas con más o menos 120 identificaciones, además del reconocimiento mencionado. El equipo trabaja de forma independiente y lo conforman 12 profesionales de distintas disciplinas, que interactúan en el curso de las investigaciones, dando cabida al foro.

GUATEMALA

A lo largo de la historia de Guatemala, la tierra, sagrada para la población nativa, les fue arrebatada por parte de la élite dominante. El siglo XX solo constituyó la continuación de siglos de represión contra la población Maya. Una época de cambio empezó a perfilarse con los gobiernos de mitad de siglo de Arévalo y Arbenz, pero éste último, quien propuso una reforma agraria y mejores condiciones para la gente, representó una amenaza para las élites locales y los intereses económicos de grandes multinacionales, como la *United Fruit Company (UFCO)*, lo que contribuyó a que Estados Unidos interviniera, tildando el gobierno de Arbenz de comunista y obligándolo a renunciar; a partir de allí se desencadenaron una serie de abusos estatales que tuvieron contrapartida en levantamientos populares y finalmente la creación de grupos guerrilleros en la década del 60. Esto desató una represión del Ejército contra todo lo que representara una amenaza contra las élites.

A partir de 1963 se inició una campaña contrainsurgente con el poder manejado por los militares, bien fuera por medio de golpe de Estado o el manejo de presidentes elegidos popularmente; se utilizó la represión clandestina valiéndose de escuadrones de la muerte, militares y patrullas civiles que asesinaron y desaparecieron a sus compatriotas, creando un ambiente de terror en la población, obligada a participar militarmente en el conflicto en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).

El inicio de la década de los 80 representó el momento más álgido de la violencia. La práctica de contrainsurgencia más utilizada fue la de 'tierra arrasada', cuyo fin era "*quitar el agua al pez*", el pez representado por la guerrilla y el comunismo y el agua por el pueblo, por eso mataron y desaparecieron pobladores y aldeas enteras, buscando restar apoyo a los grupos insurgentes.

Ante las arremetidas del Ejército y las PAC, que generalmente torturaban, asesinaban y desaparecían a la población, los sobrevivientes y habitantes de otras localidades se vieron obligados a enterrar a sus muertos en cualquier lugar (cuando podían) y a huir a otros lugares buscando protegerse.

El tejido social se vio altamente afectado por el desarraigo de la gente, la cantidad de duelo sin concluir y los muchos 'cargos de conciencia' de vecinos y amigos que bajo presión, delataron o asesinaron a otros pobladores, por mencionar solo algunas de las ra-

zonas. El resultado: más de 200.000 víctimas por conflicto armado en Guatemala según el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH)¹.

A partir de la década de los 90 se iniciaron diálogos entre el gobierno, la sociedad civil y los movimientos insurgentes, y tras múltiples interrupciones, en 1996 se firma el acuerdo de 'Paz Firme y Duradera'. La firma de los acuerdos supuso, además del cese de las hostilidades, una búsqueda de reparación y justicia, por lo que el apoyo de herramientas científicas se intensificó, la Antropología Forense había ya iniciado sus labores en 1990 buscando desaparecidos y exhumando restos de personas ejecutadas o asesinadas clandestinamente.

El apoyo del EAAF y la AAAS contribuyeron al inicio de la labor de la Antropología Forense en Guatemala, junto con personalidades como Clyde Snow y Stephan Smith. En 1992 se creó el Equipo de Antropología Forense de Guatemala (EAFG) que más tarde adoptaría el nombre de Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG). Éste no es el único grupo de Antropología Forense en el país, sin embargo se ha tomado aquí como representante.

La Fundación fue conformada por un grupo de arqueólogos y antropólogos guatemaltecos que comenzaron con la exhumación de víctimas del conflicto; para 2002 contaba con 64 integrantes dentro de los que se cuentan nueve en el área administrativa, un médico, así como arqueólogos y antropólogos. Su objetivo principal es aportar pruebas para el juicio de los responsables de las violaciones, al igual que el esclarecimiento histórico y la reparación social de la memoria del pueblo guatemalteco. Su razón de ser es el conflicto armado; sin embargo, en su labor han colaborado con casos producto de la delincuencia común u otros escenarios.

Su trabajo se inicia con una orden presentada por el Ministerio Público (ente encargado de la investigación de hechos violentos); se hace un trabajo de antropología social preliminar para delimitar el sitio y tratar de esclarecer las circunstancias en que éste se creó, así como las personas que pueden hallarse enterradas en él; posteriormente se hace un trabajo de arqueología en donde se exhuman los restos materiales y humanos que son llevados al laboratorio para análisis. La identificación se logra en la mayoría de los casos por testimonios de los familiares de las víctimas, así como por re-

¹ Documento tomado de Internet: 'Guatemala: Memoria del Silencio'. (CEH)

conocimientos de prendas. Con el análisis se presenta un informe al Ministerio Público recomendando nuevos estudios en otras disciplinas y aportando pruebas científicas a la investigación. Por orden de ese organismo los restos son devueltos a los familiares realizando una ceremonia conjunta de inhumación que contribuye a la reparación del tejido social.

Los mayores inconvenientes que afronta la Antropología Forense en Guatemala son la continuidad de los represores en el poder, lo que dificulta el proceso de juicio; la consecución de recursos es un proceso complicado que se hace apelando a la comunidad internacional, convirtiendo el futuro de las instituciones que practican la disciplina en algo inestable; finalmente, existe una falta de estudios regionales que hacen de la labor de la antropología física algo inexacto para la población guatemalteca, ya que las medidas de comparación existentes provienen de poblaciones muy distintas a ésta.

La labor de la Antropología Forense en Guatemala ha contribuido a la identificación y devolución de cientos de víctimas de la violencia, permitiendo una recuperación de la memoria histórica y reparación del tejido social, sin dejar de lado la acumulación de pruebas científicas para lograr un entendimiento de los hechos y elementos para juzgar a los culpables.

PERÚ

La historia del Perú está marcada por una lucha de clases y por la tierra, en donde una gran cantidad de población, en su mayoría indígena, es víctima del abuso y la represión por parte de las élites.

En la década de los 70 nace el grupo insurgente 'Sendero Luminoso', como una reacción campesina ante la cuestión agraria de acumulación de la tierra en pocas manos y bajo el amparo de ideas Maoístas. Otro grupo insurgente de importancia fue el Movimiento Revolucionario Tupac Amarú, inspirado en un movimiento indígena del siglo XIX.

La década de los 70 estuvo bajo la dominación militar, quienes controlaron la presidencia mediante un golpe de Estado. Pero en 1979 'devuelven' el poder a los civiles por medio de elecciones populares y con la condición de propiciar una constituyente.

Sendero Luminoso, con sus fuertes acciones militares fue declarado enemigo del Estado, y en la década de 1980 se inició una lucha contrainsurgente que se prolongaría por 20 años.

Las acciones de uno y otro bando sumieron a la nación en un ambiente de violencia; a nivel gubernamental se adoptó el modelo de zonas de emergencia, en donde el poder civil era reemplazado por el militar, prestándose para abusos de autoridad por parte de los últimos. Similar a Guatemala, los pobladores fueron incorporados en grupos armados de lucha contrainsurgente llamadas 'rondas campesinas', lo que acrecentó el clima de violencia. Los afectados por las acciones del gobierno fueron la población rural y los presos políticos a quienes no se respetaron sus derechos, en tanto que la insurgencia hizo sus víctimas en la población rural y los centros urbanos, blanco de atentados terroristas. Las consecuencias fueron miles de personas ejecutadas extrajudicialmente, asesinadas y desaparecidas, lo que a su vez ocasionó temor y gran incertidumbre en el seno de la población peruana.

El conflicto llegó a su fin con la desmantelación violenta de los grupos insurgentes y la salida de la presidencia de Alberto Fujimori (en el poder desde 1990) a causa de la presión nacional e internacional contra la violación sistemática de los derechos humanos.

Tras la salida de Alberto Fujimori, el poder fue entregado a un gobierno sustituto, que creó uno de los mecanismos utilizados para buscar reparación y justicia: La Comisión de la Verdad. Ésta debía investigar las violaciones e infracciones por parte de los grupos insurgentes, así como de los entes estatales y paraestatales, lo que implicaba la vinculación de científicos en áreas dentro de las que se incluye la Antropología Forense. En Perú, se presentan múltiples desaparecidos y cementerios clandestinos en áreas rurales que deben ser estudiados. Para tal fin se formó en 2000 el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), con el objetivo de aportar pruebas respecto a la autoría de ejecuciones extrajudiciales y la identidad de las víctimas. La continuidad del equipo en 2002 es incierta. Sus integrantes son arqueólogos y antropólogos en las diferentes áreas con experiencia en misiones internacionales, especialmente en la antigua Yugoslavia. Trabajaron un caso relacionado con la toma de la embajada del Japón y la responsabilidad de la muerte de un magistrado.

COLOMBIA

El Conflicto armado conocido actualmente se ha movido en una dinámica diversa, con la participación de múltiples actores que afecta directamente la población nacional, especialmente la que habita en zonas rurales. La lucha insurgente, contrainsurgente, contra el narcotráfico y el terrorismo ha creado los marcos para que los diferentes actores contribuyan con la destrucción del tejido social, al atentar física y psicológicamente contra los pobladores.

La constante durante el tiempo ha sido el fortalecimiento de las fuerzas armadas así como la mezcla de dineros del narcotráfico en la política, principalmente, pero también en otras actividades armadas, y el surgimiento de grupos de autodefensa y ejércitos de servicio privado que, con el apoyo de algunos servidores públicos, han atizado el conflicto en Colombia, en donde los protagonistas han sido y son hoy la muerte (llámese asesinato, ejecución sumaria, masacre), la desaparición forzada, el secuestro, los actos terroristas y el desplazamiento de la población. Todo ello deja múltiples consecuencias: más de 6.500 desaparecidos, un promedio anual de 25.000 homicidios (tasa que incluye las víctimas de delincuencia común), inhumaciones ilegales, tortura, alrededor de 2000 secuestrados (1995-2001), cerca de 8000 NN y la ruptura del tejido social.

Dentro de este panorama desolador se han hecho intentos por promulgar la paz, la convivencia y la búsqueda de justicia, como la constitución de 1991, la tipificación de delitos como el genocidio, la desaparición forzada y el desplazamiento forzado (ley 589 de 2000), la promoción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, entre otros. Pero con la permanencia viva del conflicto, la impunidad, la desigualdad social y la debilidad e ineficiencia estatales es difícil avanzar en la construcción del país. Sin embargo, la presencia y acción de algunas disciplinas, como la Antropología Forense, han creado los escenarios en donde ésta desempeña una labor de investigación de casos relacionados, no solo con violaciones a Derechos Humanos, sino también con la delincuencia común, hechos fortuitos, o casos en donde simplemente no se tiene la certeza de las circunstancias de la muerte. En un principio, la Antropología Forense en Colombia se implementó para el estudio de casos provenientes de contextos dudosos, muchas veces arqueológicos, en donde el estudio de los restos óseos fue esencial.

Posteriormente la práctica, a diferencia de los otros países, se dio en un nivel institucional estatal, con investigaciones que incluían el análisis de restos humanos, en instituciones como el Cuerpo Técnico de Policía Judicial. Posteriormente, se presentaría la inclusión de antropólogos en el Instituto Nacional de Medicina Legal, con la incorporación de Lucía Correal a finales de la década de los 80.

En 2002, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) contaba con un laboratorio de Antropología Forense con dos antropólogos a su servicio. Allí se realizan peritajes sobre restos humanos en cualquier estado de descomposición, provenientes de actos de delincuencia, accidentes o el conflicto armado. Los casos estudiados son remitidos por la autoridad judicial; se realiza un informe de análisis, un estudio del caso con interconsulta de otras disciplinas, si es necesario, y un informe final. Según uno de los antropólogos, la mayoría de casos que les son remitidos son producto de la delincuencia y en menor medida del conflicto armado. De 221 casos hasta 2000, 83 habían sido identificados. Cabe resaltar que el Instituto ha contado, desde que se utiliza la Antropología Forense como herramienta, con la asesoría del profesor José Vicente Rodríguez, director del Laboratorio de Antropología Física de la Universidad Nacional de Colombia (LAF- UN).

Otra institución es el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la fiscalía General de la Nación, que cuenta con un laboratorio de identificación especializada, con antropólogos a su servicio. Los casos son remitidos por autoridad judicial, pero a diferencia del INMLCF, los antropólogos sí participan en el proceso de campo y manejo de la información preliminar. Además, se realizan las tareas de laboratorio, con interconsulta de otras disciplinas, si se requiere, y la elaboración de un informe final. Aquí también es importante resaltar la labor de los antropólogos de la institución, pues han abierto un espacio importante a la Antropología Forense dentro de la investigación científica, apoyo constante de la justicia. Al igual que el INMLCF, el laboratorio del CTI ha contado con la asesoría permanente del profesor Rodríguez, quien desde la academia ha contribuido con la investigación y la formación de personal adscrito a las instituciones; además de los estudiantes de la carrera de antropología y otros profesionales que participan en la especialización de Antropología Forense que ofrece la Universidad, cuyo director es también el profesor Rodríguez. Su labor de enseñanza ha logrado la formación de antropólogos que han actuado en ámbi-

tos internacionales, en misiones de la ONU como asesores, en donde ellos y el mismo profesor son reconocidos por su trabajo. Es innegable que el LAF-UN ha prestado capacitación permanente a quien lo ha solicitado, no solo en casos forenses, sino también en arqueológicos y otros.

CONCLUSIONES

Cada país tiene particularidades en cuanto a su historia, por lo que el accionar de la Antropología Forense debe ser acorde a un contexto único; sin embargo, los conflictos presentan elementos en común que llevan a una práctica similar que debe ser aprovechada por los diferentes países para enriquecer su propia experiencia.

En los diferentes países, la Antropología Forense ha jugado un papel fundamental en la reparación de la memoria histórica, en la búsqueda de justicia y esclarecimiento de los hechos de violencia, mostrando su valor dentro de las investigaciones.

En comparación con los países estudiados, Colombia presenta unas ventajas y unas debilidades. Entre sus mayores debilidades se encuentra la continuidad del conflicto, que no permite un accionar libre de las disciplinas científicas que lo investigan; así mismo, al carecer de un equipo independiente que se ocupe solo del conflicto, el estudio es menos directo. Sus ventajas residen principalmente en la fortaleza académica que permite, no solo la formación de profesionales calificados, sino el desarrollo de estudios regionales que llevan a una mejor actuación de la antropología física para la individualización y análisis de los restos óseos.

Con base en lo anterior se proponen algunas recomendaciones para las instituciones que adoptan la Antropología Forense en Colombia.

- En el marco actual del conflicto se hace muy difícil la creación de un equipo independiente, por lo que una salida puede ser la conformación de un equipo interdisciplinario de investigación dentro de las instituciones para que se ocupe exclusivamente de los casos relacionados con la confrontación armada.

Las funciones del equipo abarcarían la investigación preliminar de los casos, el trabajo de campo, el análisis de los restos en el laboratorio y de la información recopilada, con la crea-

ción de bases de datos que compilen los resultados de los estudios para un mejor acceso a ellos y una optimización en el cotejo de datos. Así mismo, con este proceso, colaborar con la reparación de la memoria histórica alterada por hechos violentos.

El equipo debe contar con la presencia de distintos profesionales: antropólogos (con conocimientos en antropología física, arqueología y antropología social), patólogos, odontólogos, morfólogos, balísticos, químicos, abogados, criminalísticos, fotógrafos y todos los que en su momento puedan aportar a la investigación, con el fin de abarcar diversas áreas durante el proceso de investigación propiciando la interdisciplinariedad y la conversación y foro sobre el caso.

- Tener como requisito fundamental que una persona con conocimientos en arqueología participe durante las labores de exhumación y recolección de restos óseos o en avanzado estado de descomposición, así como de elementos asociados.
- Que los análisis de restos óseos o en avanzado estado de descomposición sean realizados por antropólogos físicos o por lo menos que los patólogos y médicos rurales cuenten con la asesoría de un especialista en el manejo de esos restos, sin desconocer el aporte de sus conocimientos.
- Es importante que se continúe con las investigaciones locales, para conformar tablas propias de comparación, acordes con la población nacional.
- Fomentar las bases de datos propuestas en la ley 589 de 2000 como herramienta básica de trabajo en materia de búsqueda de personas desaparecidas.
- Crear seccionales de institución (INMLCF y CTI) en los sitios de conflicto con el fin de llevar a sus pobladores (rurales en su mayoría) una herramienta en pro de una reparación por lo que están sufriendo.
- Aumentar el número de profesionales (antropólogos) formados en el área de antropología física, con conocimientos en arqueología y antropología social, dentro de las instituciones estatales y académicas con el fin de que se pueda desarrollar una labor con mayor participación de profesionales disponibles y se presten más asesorías a las instituciones estatales, así como realizar más investigaciones desde el ámbito académico, aprovechando el desarrollo alcanzado por Colombia en esta área.
- Fomentar la continuidad en la formación de profesionales en pregrado y posgrado, que hasta el momento han obtenido

un reconocimiento internacional, y que manejan, a diferencia de Argentina Guatemala y Perú, los tres pasos fundamentales de la investigación (preliminar, campo y laboratorio) pues en dichos países cada profesional se especializa en uno de ellos.

• Continuar contando con el apoyo de asesorías externas como el LAF-UN y el EAAF, y entablar comunicación con la FAFG, el EPAF y todos los grupos de Antropología Forense que pudieran aportar con su experiencia al caso colombiano, así como compartir lo que en el país se desarrolla.

A pesar de ser una tarea complicada, en materia legal y social es recomendable ampliar la cobertura de los elementos de identificación personal (decadactilar y carta dental) por medio de la creación de medidas especiales para la población marginada, con el fin de que ejerzan el derecho. Así mismo adoptar también medidas especiales de identificación para ellos.

BIBLIOGRAFÍA

- Afanador U., Miguel. 1995. *Criminalidad y derechos humanos*. Bogotá: Editorial ESAP.
- Americas Watch. 1991. *La Guerra contra las drogas en Colombia. La olvidada tragedia de la violencia política*. Bogotá: Americas Watch.
- , 1992. *Perú under fire human rights since the return to democracy*. New York: Human Rights Watch Books.
- Amnistía Internacional. 1989. *Guatemala. Violaciones de los derechos humanos durante el gobierno civil*. Madrid: EDAI.
- , 1991. *Perú. Derechos Humanos en un clima de terror*. Madrid: Amnistía Internacional Ed.
- , 1993. *Crímenes sin castigo: Homicidios políticos y desapariciones forzadas*. Madrid: EDAI.
- , 1994a. *Violencia Política en Colombia. Mito y realidad*. Madrid: EDAI.
- , 1994b. *Desapariciones forzadas y homicidios políticos. La crisis de los derechos humanos en los 90*. Madrid: EDAI.
- , 1996. *Perú: Los derechos humanos en tiempos de impunidad*. Madrid: EDAI.
- , 2001. *Informe 2001*. Madrid: EDAI.

- Asfaddes. 2001. *La voz de los desaparecidos clama por justicia*. Bogotá: ASFADDES.
- Barbosa, Evita & Molina, Álvaro. 1998. "La modernización de la identificación de los colombianos". *VIII simposio internacional de criminalística: Justicia y Paz a través de la criminalística. Memorias*. Cartagena: Escuela General Santander.
- Barreto, Maria Inés. 1998. La identidad y la identificación en el contexto de la antropología forense. *Maguare N° 13*. Pp. 253-269. Bogotá: Universidad Nacional.
- Barreto, Maria Inés & Hidalgo, Claudia. 1998. "Exhumación de las víctimas del Palacio de Justicia, resultados parciales". *VIII simposio internacional de criminalística: Justicia y Paz a través de la criminalística. Memorias*. Cartagena: Escuela General Santander.
- , 2001. *La reconstrucción facial en los procesos de identificación de víctimas NNs. Preliminar* Bogotá: Sin Publicar.
- Bonilla, Heraclio. 1980. *Un siglo a la deriva. Ensayo sobre el Perú, Bolivia y la guerra*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- , (comp.). 1994. *Perú en el fin del Milenio*. México: Consejo Nacional para la cultura y las artes.
- Castillo, Fabio. 1987. *Los jinetes de la cocaína*. Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos.
- Centro De Estudios De Guatemala. *Guatemala entre el dolor y la esperanza*. Guatemala: Centro de estudios de Guatemala.
- Cinep. 2001. *Noche y Niebla No. 17*. Bogotá: CINEP.
- Comisión De Derechos Humanos. 1998. "Cuestión de los derechos humanos de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión". En <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR410061998?open&of=ESL-DZA>
- Cohen Salama, Mauricio. 1992. *Tumbas Anónimas: Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal*. Argentina: Catálogos Editora.
- Comisión Andina De Juristas. 1999. *Protección de los Derechos Humanos*. Bogotá: Universidad del Rosario 2 ed.
- Comisión de Esclarecimiento Histórico. S. F. "Guatemala: memoria del silencio tz'inil na'tab'al. Conclusiones y recomendaciones del Informe de la

- Comisión para el Esclarecimiento Histórico". En <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/report/spanish/toc.html>
- Consejería presidencial para los derechos humanos. 1991. *Justicia, Derechos Humanos e Impunidad*. Bogotá: Presidencia de la República 2 ed.
- Cotler, Julio. 1992. *Clases, Estado y Nación en el Perú*. 6ª edición. Lima: Instituto de estudios Peruanos.
- , 1993. *Descomposición política y autoritarismo en el Perú*. Lima: Instituto de estudios Peruanos.
- Deas, Malcom. 1999. *Intercambios violentos*. Bogotá: Taurus.
- Defensoría Del Pueblo. S. F. *Declaración Universal de Derechos Humanos. Colombia*. Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia.
- , 1995. *Revista Su Defensor*. Año 2 No. 19, Febrero. Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia.
- , 1995a. *Revista Su Defensor*. Año 2 No. 21, Abril. Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia
- , 1995b. *Revista Su Defensor*. Año 3 No. 29, Diciembre. Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia
- , 1999. *Nociones básicas sobre Derecho Internacional Humanitario*. Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia
- , 2001a. *Convención americana sobre derechos humanos (Pacto de San José de Costa Rica)*. Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia.
- , 2001b. *¿Qué son los derechos humanos?* Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia.
- , 2001c. *La desaparición forzada y los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos*. Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia.
- , 2001d. *El derecho a la integridad*. Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia.
- , 2001e. *Derecho a la vida*. Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia.
- , 2001f. *El derecho a la igualdad*. Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia.
- Degregori, Carlos & Rivera Paz, Carlos. 1993. *Perú: 1980-1993. Fuerzas Armadas, subversión y Democracia. Redefinición del papel militar en un contexto de violencia subversiva y colapso del régimen democrático*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Delgado, Claudia. 1996. *El papel de la antropología forense en los casos de desaparición forzada e involuntaria y la identificación de las víctimas NN en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- , 2002. "Aplicación de la antropología forense dentro del Derecho Internacional Humanitario: El caso del conflicto armado en Colombia". En http://www.naya.org.ar/congreso2002/ponencias/claudia_delgado-aguacia.htm
- Departamento de Estado de Estados Unidos. 1999. *Informe Sobre Derechos Humanos. Colombia, 1998*. Bogotá: Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos de América.
- Equipo de Antropología Forense de Guatemala. 1997. *Masacres en Rabinal. Estudio histórico antropológico de las masacres de Plan de Sánchez, Chichupac y Río Negro*. Tegucigalpa: EAFG.
- Equipo Argentino de Antropología Forense. 1997. *Informe bianual 1994-1995*. Buenos Aires: EAAF.
- Fundación de Antropología Forense de Guatemala. 2000. *Informe de las investigaciones antropológico forenses e históricas: Panzós, Belén, Acul y Chel*. Tegucigalpa: Editorial Serviprensa.
- , 2001. *Investigaciones antropológico forenses e históricas: El Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz, Petén, Chimaltenango, Suchitepéquez y Huehuetenango*. Tegucigalpa: Editorial Serviprensa.
- Galeano, Eduardo. 1978. *Las venas abiertas de América Latina*. 27ª Edición. Bogotá: Siglo XXI Editores.
- Gonzalez Amochastegui, Jesús. 2001. *Concepto y fundamento de los Derechos Humanos*. Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia.
- Gonzales Echavarría, Aurora. 1990. *Etnografía y comparación: la investigación intercultural en antropología*. Barcelona: Universidad Autónoma.
- Guerrero, Ricardo. 1998. *El derecho a la identidad después de la muerte*. Bogotá: Procuraduría General De la Nación.
- Hammersley, Martín & Atkinson, Paul. 1994. *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Hernández Hoyos, Diana. 2000. *Derecho Internacional Humanitario: Cómo y para qué aplicar el Derecho Internacional Humanitario a la legislación y al conflicto interno colombiano*. Santa Fe de Bogota: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.

- Hunter, Jhon; Roberts, Charlotte & Martin, Anthony. 1996. *Studies In Crime: An Forensic Archaeology Introduccion*. London: BT. Batsford.
- IEPRI. 1997. *Conflicto armado y Derecho Humanitario*. Bogotá: Tercer Mundo Editores 2ª edición.
- ILSA. 1994. *Sistema Interamericano para la protección de los Derechos Humanos. Aportes para una evaluación*. Bogotá: ILSA.
- Merchán, Jeritza & Quevedo, Helka. 1994. *Análisis de la situación forense de NN y desaparecidos en Colombia 1990-1993*. Bogotá: Monografía de grado Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio de Defensa Nacional. 2001. *Annual Human Rights and international humanitarian law report 2000*. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.
- , 2001^a. *Control de armas y Homicidio en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.
- , 2001b. *La fuerza publica y los derechos humanos en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.
- , 2002. *Informe anual Derechos Humanos y DIH 2001*. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.
- Naciones Unidas. 1991. *Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias*. New York: Naciones Unidas.
- Pardo Guzmán, Ruby. 2000. *Operación Cirirí: NN Jacinto*. Bogotá: Monografía de grado Universidad Nacional de Colombia.
- Peacult, Daniel. 1987. *Orden y violencia Colombia 1930 -1954*. Vol. 2. Bogotá: Siglo XXI Editores.
- Pérez, Diego. 1993. Dejamos todo...hasta nuestros muertos. En *Cien Días vistos por el Cinep*. Vol. 6 numero 22. Abril - Junio. P 24-26.
- Rodríguez, José Vicente. 1994. *Introducción a la antropología forense: Análisis e interpretación de restos óseos Humanos*. Bogotá: Ancora.
- , 1999. *Los chibchas: pobladores antiguos de los andes orientales. Adaptaciones bioculturales*. Bogotá: Banco de la Republica.
- , 2001. *Avances de la antropología forense en Colombia*. Preliminar. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Secretaría Técnica para el Seguimiento del Mandato Ciudadano por La Paz, la Vida y la Libertad. 2000. "Desaparición forzada en medio del conflicto

- armado interno". *Secretaría técnica para el surgimiento del mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad. Propuestas humanitarias y poder ciudadano: cátedra para la paz, la vida y la libertad*. Modulo 3. Bogotá.
- Svampa, Maristella. 1994. *El dilema argentino: Civilización o Barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista*. Buenos Aires: El cielo por asalto Ediciones.
- Ubelaker, Douglas. 1980. *Human bones and archeology*.
Washington, D.C.: U.S. Dept. of the Interior, Heritage Conservation and Recreation Service, Interagency Archeological Services.
- Uribe, María Victoria & Vásquez, Teofilo. 1995. *Enterrar y callar. Las masacres en Colombia 1980-1993*. Bogotá: Comité permanente por la defensa de los Derechos Humanos-Fundación Terres Homes.
- Vicepresidencia De La Republica De Colombia. 2001. *Informe de Gestión abril 2001*. Bogotá: Presidencia de la República.
- White, Tim. 2000. *Human Osteology*. 2ª Ed. Academic Press. EUA.
- Zoubov, Alexander. 1998. La antropología dental y la práctica forense. *Revista Maguaré* No. 13. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.